

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

RESOLUCION N°:417-SRT-2016

EXPTE N°: 20.342/2016

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, **BENITEZ, NATALIA CONCEPCION**, D.N.I N°: 37.720.789, L.U N° 7.565; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO I**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

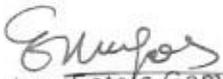
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **BENITEZ, NATALIA CONCEPCION**, D.N.I N°: 37.720.789, L.U N° 7.565, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO I"**, a partir del día 8 de Agosto de 2016 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.